

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL DE CUCUTA
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. **133**

Fecha: 24/08/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 40 22 003 2015 00838	Ejecutivo Mixto	BANCO FINANANDINA S.A.	1	Auto termina proceso por Pago 1°.-DAR POR TERMINADO la presente ejecución por pago total de la obligación.	23/08/2022	
54001 41 89 001 2016 01266	Ejecutivo con Título Hipotecario	TITULARIZADORA COLOMBIANA S.A. HITOS	JAIME RODOLFO ASCANTA	Auto termina proceso por Pago 1°.-DAR POR TERMINADO con la presente ejecución por PAGO DE LAS CUOTAS EN MORA hasta el día 11 de julio de 2022, conforme a lo expuesto.	23/08/2022	
54001 40 22 003 2017 00899	Ejecutivo Singular	CLAUDIA EMILSE URIBE MEJIA	JAIME ANDRES ROA CUELLAR	Auto termina proceso por Pago 1°.- RECONOZCASE personería jurídica a la Dra. Jenifer Daniela Pérez Orozco como apoderada del señor SANTOS PEREZ VERGEL, para que actúe en los términos y para el efecto del Poder conferido. 2°.- DAR POR TERMINADO la presente ejecución por pago total de la obligación.	23/08/2022	
54001 40 03 003 2020 00058	Ejecutivo con Título Hipotecario	DIGNORA - QUINTERO LOZANO	BETTY-RANGEL LIZARAZO	Auto admite Acumulación demanda APROBAR la liquidación actualizada del crédito por la suma de \$14.732.914	23/08/2022	
54001 40 03 003 2020 00590	Ejecutivo Singular	LUZ STELLA LOPEZ	PROVEDORA DE CARGA PRODECA S.A.	Auto decreta práctica pruebas oficio PRUEBA TRASLADADA	23/08/2022	
54001 40 03 003 2021 00042	Ejecutivo Singular	NEWELS BRANDS DE COLOMBIA SAS	CASA HONG KONG LTDA	Auto termina proceso por Pago 1°.- ACEPTESE la sustitución de poder conferida por el doctor SEBASTIAN FORERO GARNICA a la doctora WENDY CATALINA CASTILLO PALOMINO, en los términos y para los efectos de la sustitución conferida. 2°.-ABSTENERSE DE CONTINUAR con la presente ejecución por pago total de la obligación, conforme a lo expuesto.	23/08/2022	
54001 40 03 003 2021 00479	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	VENECOL TRADE KAPITAL SAS	Auto termina proceso por Pago 1°.-DAR POR TERMINADO con la presente ejecución por pago total de la obligación correspondiente al BANCO COLOMBIA SA, conforme a lo expuesto.	23/08/2022	
54001 40 03 003 2021 00520	Ejecutivo Singular	GRUPO INMOBILIARIO PAISAJE URBANO S.A.	MARICELA - BOADA BALLESTEROS	Auto termina proceso por Pago 1°.-DAR POR TERMINADO con la presente ejecución por pago total de la obligación, conforme a lo expuesto.	23/08/2022	
54001 40 03 003 2021 00866	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA COOMUTRANORT	JEANNETTE ROSAURA - PRIETO SANJUAN	Auto termina proceso por Pago 1°.-DAR POR TERMINADO con el trámite de la presente ejecución por pago total de la obligación.	23/08/2022	
54001 40 03 003 2022 00237	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO DAVIVIENDA S.A.	JULIO CESAR - VEGA PEREZ	Auto termina proceso por Pago 1°.- DAR POR TEMRINADO con la presente ejecución por PAGO DE LAS CUOTAS EN MORA hasta el día 27 de julio de 2022, conforme a lo expuesto.	23/08/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 40 03 003 2022 00359	Ejecutivo Singular	CARLOS - PAEZ ESPINOSA	YIMIN FRANCISCO - ARDILA VESGA	Auto termina proceso por Transacción 1°.-APROBAR LA TRANSACCIÓN realizada por las partes del proceso: CARLOS PAEZ ESPINOSA CC. 5.434.969 y SANDRA YESENIA BRISEÑO OVALLES CC. 37.442.470, por lo anotado en las motivaciones. 2°.-ABSTENERSE DE CONTINUAR con el presente proceso, en razón a lo anotado en las motivaciones.	23/08/2022	
54001 40 03 003 2022 00473	Ejecutivo Singular	BANCO CAJA SOCIAL BCSC S.A.	GRACIELA SANTANDER	Auto termina proceso por Pago R E S U E L V E: 1°. -ABSTENERSE DE CONTINUAR con el trámite de la presente ejecución por pago total de la obligación.	23/08/2022	
54001 40 03 003 2022 00529	Ejecutivo Singular	INMOBILIARIA CASA LIBERTY SAS	GRUPO CONSTRUCTOR E INMOBILIARIO SERRANO Y REYNA	Auto termina proceso por Pago 1°. -ABSTENERSE DE CONTINUAR con el trámite de la presente ejecución por pago total de la obligación.	23/08/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 24/08/2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.

SECRETARIA